

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 158

FECHA:

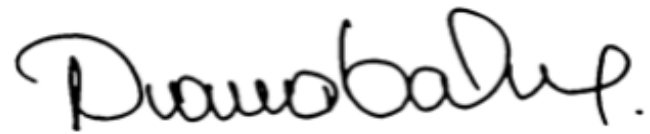
13/09/2021

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2019-0108	DEMANDA ACUMULADA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	MENOR	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE ENRIQUE AGUDELO SALAZAR	10/09/2021	3	PDF
2019-0521	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCOLOMBIA S.A. CESIONARIO: REINTEGRA S.A.		10/09/2021	1	PDF
2020-0190	EFECTIVIDAD DE GARANTÍA REAL	MENOR	JORGE ALBERTO JIMENEZ JIMENEZ	ERNESTO BETANCUR GALLEG0	10/09/2021	1	PDF
2020-0869	EJECUTIVO	MÍNIMA	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	BEATRIZ HELENA AGUDELO BEDOYA	10/09/2021	2	PDF
2021-0038	EJECUTIVO	MÍNIMA	CREDIVALORES- CREDISERVICIOS S.A.	IVÁN ANDRES MARÍN OCHOA	10/09/2021	1 Y 2	PDF1
							PDF2
2021-0176	EJECUTIVO	MÍNIMA	CASA DEL BOMBILLO NO. 2 LTDA.	WILSON ZUÑIGA GONZALEZ	10/09/2021	1	PDF
2021-0311	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS - CTCOOOP	LUZ PIEDAD VARGAS RAMÍREZ	10/09/2021	1	PDF
2021-0333	EJECUTIVO	MÍNIMA	ALFREDO PATIÑO URIBE		10/09/2021	1	PDF
2021-0426	EJECUTIVO	MÍNIMA	BEATRIZ LILIAN MARIN RIVERA		10/09/2021	1	PDF

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2021-0516	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPERAR		10/09/2021	2	MEDIDA CAUTELAR
2021-0519	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPERAR		10/09/2021	2	MEDIDA CAUTELAR
2021-0526	EJECUTIVO	MENOR	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPERAR		10/09/2021	2	MEDIDA CAUTELAR
2021-0533	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPERAR		10/09/2021	2	MEDIDA CAUTELAR
2021-0594	VERBAL SIMULACION	MENOR	MARÍA GLADYS DÍAZ DE CASTAÑEDA, JESÚS ALVEIRO DÍAZ OSPINA, JOSE OMAR DÍAZ OSPINA y FERNANDO DÍAZ OSPINA		10/09/2021	1	PDF
2021-0759	EJECUTIVO	MÍNIMA	MOTO PREMIUN DE OCCIDENTE S.A.S.		10/09/2021	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 13 de septiembre de 2021 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electronico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-



DIANA MARIA GALVIS MANSO
SECRETARIA